



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2016-00353-00

En atención a la solicitud de desglose elevada por la apoderada de la parte actora mediante correo electrónico del 06 de octubre de 2021, y previo a dar trámite a la misma, se le **REQUIERE** para que allegue el arancel judicial correspondiente, ello en virtud que el aportado hace referencia al pago realizado en el Banco Agrario para el Desarchivo del expediente.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

**Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a113d81286920dcb086a7d6bb8069fd5c3a9ab8315a4f1f25fe1bd5d094d4ac
Documento generado en 14/02/2022 11:14:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 021 del 15 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.